



SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE
ACTIVOS

Pliego de condiciones EA 2021-008

AGOSTO 2021
RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S.
Medellín

Contenido

Pliego de condiciones EA 2021-008	2
1. Objeto	2
2. Referencia, características, descripción, valor y ubicación de los bienes muebles a someter al presente proceso de subasta.	2
2.1. Grupo 1, Maquinaria	2
2.2. Grupo 2, Chatarra	4
2.3. Total, Grupos.	5
3. Publicidad del proceso de subasta.....	5
4. Verificación del estado de los activos a través de visita.....	5
5. Fecha y hora de la presentación de ofertas	6
5.1. Comportamiento frente a ofertas.....	7
6. Cronograma.....	8
7. Contenido de la oferta	8
8. Evaluación habilitación de ofertas.....	9
9. Adjudicación de la oferta de la presente subasta.....	9
10. Publicación de la adjudicación de la subasta	10
11. Aceptación de la presentación de la oferta	10
12. Forma de pago de la oferta.....	10
13. Cláusula penal por incumplimiento de la oferta.	10
14. Pago de los trámites de traspaso	11
15. Entrega del bien o bienes ofertados en subasta	11
16. Descargue contable y de seguros.	11
17. Protección de Datos Personales.....	11

Pliego de condiciones EA 2021-008

1. Objeto

El objeto del presente pliego de condiciones es definir las reglas, los deberes, derechos y obligaciones que regirán la realización de la presente subasta pública para la enajenación de los activos ofrecidos en este documento, los cuales se describen en los numerales siguientes.

2. Referencia, características, descripción, valor y ubicación de los bienes muebles a someter al presente proceso de subasta.

Los Activos se encuentran ubicados en la Calle 60 sur # 44-64, del Municipio de Sabaneta, Antioquia.

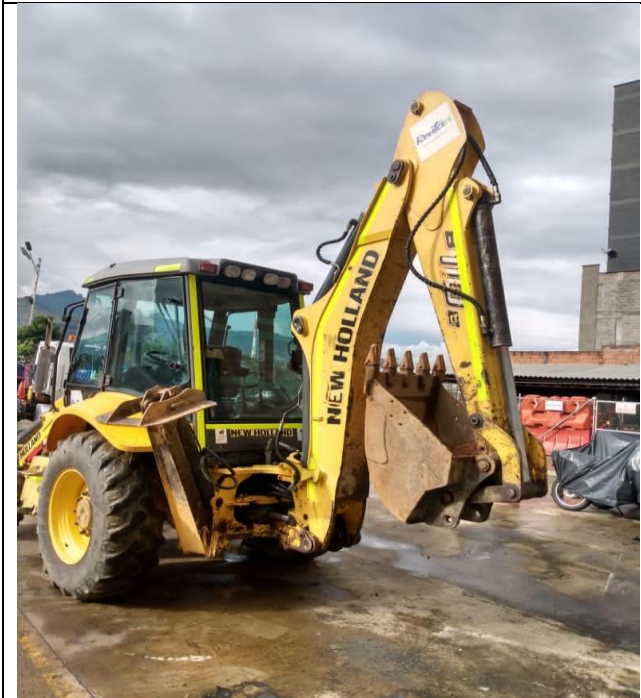
La descripción y el valor de los activos se detallan a continuación:

2.1. Grupo 1, Maquinaria

Referencia	Nombre del activo	Descripción	Precio
RT-1110	Retroexcavadora New Holland B1110 NCHH01110	Retroexcavadora New Holland modelo 2012, color amarillo, horómetro 8501 SOAT vigente hasta 24-07-2021. Nota: Tuerca del diferencial trasera suelta y eje con la rueda floja.	\$ 90.700.000
TOTAL			\$ 90.700.000

Registros fotográficos

RT-1110



2.2. Grupo 2, Chatarra

Referencia	Nombre del activo	Descripción	Precio
Chatarra	Chatarra	Partes y repuestos de maquinaria.	\$ 1.000 KG

Registros Fotográficos





2.3. Total, Grupos.

Grupos		Valor
Grupo 1	Maquinaria	\$ 90.700.000
Grupo 2	Chatarra	\$ 1.000 KG

3. Publicidad del proceso de subasta

RENTAN S.A.S. publicará en la página web de la empresa el aviso de la presente oferta de venta de los activos antes descritos, a través de subasta pública, desde el 4 al 9 de agosto de 2021, en la página www.rentan.com.co

4. Verificación del estado de los activos a través de visita

RENTAN S.A.S. permitirá la inspección visual de los activos objeto de la presente subasta, a las personas que manifiesten interés en ofertar entre el 4 al 9 de agosto de 2021 hasta las 12:00 m, previo acuerdo con la persona interesada.

Dichos activos se encuentran ubicados en la dirección descrita en el numeral **2. características, descripción, ubicación y valor de los bienes muebles a someter al presente proceso de subasta.**

Para la inspección visual de los activos, las personas naturales o jurídicas interesadas en participar deberán contactar a la funcionaria ESTEFANÍA ÁLVAREZ HERNANDEZ, Auxiliar Administrativa de la Sociedad Renting de Antioquia S.A.S., al teléfono 444 92 11 Ext 157 o 315 878 6514, para determinar los horarios de visita.

5. Fecha y hora de la presentación de ofertas

RENTAN S.A.S. luego de haber surtido el principio de publicidad, de conformidad con lo enunciado en el numeral **3. Publicidad del proceso de subasta**, de este pliego de condiciones, informa a quien tenga interés de presentar su oferta, que deberá realizarla por escrito en sobre cerrado, presentándola en las instalaciones de RENTAN S.A.S., ubicada en la ciudad de Medellín en la Carrera 43A # 19-127 Edificio Recife, piso 5, o de manera digital enviando la documentación y la propuesta al correo info@rentan.com.co.

El oferente podrá presentar varias propuestas antes del cierre de la publicación. Es importante tener en cuenta que los activos han sido objeto de contratos de Rentan S.A.S., por ende, los clientes que tengan o hayan tenido el uso de estos bienes, tendrán un factor diferenciador (empate).

Adicionalmente, tendrán un mayor puntaje los oferentes que subasten por todo un grupo especificado en el literal No. 2 **características, descripción, ubicación y valor de los bienes muebles a someter al presente proceso de subasta**.

TABLA DE PUNTUACION

DESCRIPCION	PUNTAJE
1-Precio (mayor valor ofertado)	50
2-Forma de pago (inmediato (15 puntos 8 días, a plazos 5 puntos)	20
3-Interes en cantidad de Activos ofertados (activos de forma individual, todo un grupo o todos los grupos)	20
4- Oferente que tenga o haya tenido en calidad de arrendamiento los bienes objeto de la subasta.	10

Nota 1: Para los clientes que tengan o hayan tenido los bienes objeto de subasta en contrato de Renting se hará efectivo el pacto de preferencia, siempre y cuando cumpla con los demás ítems de la tabla de puntuación.

Nota 2: Sólo se tendrán por aceptadas las ofertas que iguallen el valor de base propuesto o lo mejoren al alza en números enteros en múltiplos de CIEN MIL

PESOS (\$100.000) de acuerdo con las presentes condiciones.

5.1. Comportamiento frente a ofertas

En caso de presentarse empate en la calificación de las ofertas, se adjudicará al Oferente que:

- Tenga o haya tenido uso de estos equipos, derivados de contratos suscritos con RENTAN S.A.S. con anterioridad a la subasta
- Subaste por todo el grupo especificado en el literal No.2 **características, descripción, ubicación y valor de los bienes muebles sometidos al presente proceso de subasta.**
- Aparezca en primer lugar en el registro de entrega de la propuesta, teniendo en cuenta fecha y hora de entrega en la recepción de la empresa y/o de recepción de correo electrónico (previa confirmación de recibo) de acuerdo con los horarios determinados. Es de anotar que el paquete de la respectiva oferta deberá estar completo según la descripción hecha con anterioridad por la empresa.

Sin embargo, en el eventual caso en que no se reciba ninguna oferta por el lote completo, sino que se oferte de forma individual por alguno(s) de los activos, la compañía verificará si la propuesta se ajusta al presente pliego de condiciones, y de ser así, adjudicará el bien a la persona que haya ofertado en los términos expuestos.

La presentación de las ofertas podrá realizarse hasta el lunes 9 de agosto de 2021, en el horario comprendido entre las 7:30 a.m. a 5:00 p.m., verificando la hora de llegada de las ofertas dejando constancia expresa en el sobre o en el correo al momento de ser recibido.

6. Cronograma

ETAPA	FECHA
Apertura del proceso	Agosto 4 de 2021–Publicación www.rentan.com.co
Verificación del estado de los activos	Desde el 4 al 9 de agosto de 2021, previo acuerdo con Estefanía Álvarez como Auxiliar administrativa de la empresa Renting de Antioquia S.A.S., la cual se podrá contactar en el Tel 4449211 Ext 157 o 315 878 6514.
Presentación de propuestas	Hasta agosto 9, Hora 05:00 p.m. en Sobre cerrado en la Carrera 43A # 19-127 Edificio Recife piso 5, o de forma digital al correo info@rentan.com.co .
Apertura de propuestas	Agosto 10 hora 08:00 A.M. En la Carrera 43A # 19-127 Edificio Recife, piso 5. Los oferentes pueden asistir de Manera presencial y deben ingresar a las instalaciones 15 Minutos antes de la apertura para dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad.
Adjudicación	Agosto 11 de 2021.

7. Contenido de la oferta

El oferente que no se encuentre registrado en la base de datos de RENTAN S.A.S. deberá presentar con su oferta la siguiente documentación:

- a. Formulario de inscripción de proveedores y/o clientes
- b. Copia de la cédula de ciudadanía (persona natural o del representante legal, si es persona jurídica) de quien presente la oferta.
- c. RUT – Registro único tributario
- d. Certificado de Existencia y Representación expedido con una vigencia no mayor a un mes.
- e. Formulario de la propuesta comercial.

Si el oferente es una entidad pública deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

- a. Formulario de inscripción de proveedores y/o clientes
- b. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- c. RUT – Registro Único Tributario
- d. Formulario de la propuesta comercial
- e. Certificado de disponibilidad presupuestal
- f. Registro presupuestal
- g. Acta de posesión
- h. Acuerdo municipal que autoriza contratar

Nota: Para descargar los formularios se debe acceder al siguiente link <https://rentan.com.co/subastas/>

8. Evaluación habilitación de ofertas.

RENTAN S.A.S. a través del personal competente revisará y evaluará las ofertas presentadas para determinar si el oferente y la propuesta cumplen con los requisitos de habilitación de las personas naturales o jurídicas interesadas en comprar los bienes objeto de subasta, así como si ésta contiene la documentación descrita con anterioridad y si se ajusta a los requerimientos del pliego de condiciones para proceder a examinar su conveniencia.

RENTAN S.A.S. se reserva el derecho de aceptar o no la oferta presentada por motivos de índole legal debidamente justificados.

9. Adjudicación de la oferta de la presente subasta

RENTAN S.A.S. someterá a consideración de los integrantes y participantes en la etapa de apertura de sobres las ofertas presentadas, y una vez realizado el estudio de estas conforme al pliego de condiciones, se efectuará la adjudicación.

El comité evaluador estará conformado por un funcionario de cada una de las siguientes Áreas:

- Gestión Administrativa (Elaboración de pliegos, citación apertura, publicación de la subasta y/o sus anexos en todas las etapas del proceso).
- Gestión del abastecimiento de bienes y servicios (Revisión de pliegos, apoyo en el informe de evaluación).
- Gestión Jurídica (Revisión y aprobación de pliegos, apoyo en el informe de

evaluación, elaboración de acta de adjudicación y/o declaratoria desierta y elaboración de contratos de compraventa).

- Verificación empresarial (Elaboración de Acta de apertura de sobres e informe de evaluación).

10. Publicación de la adjudicación de la subasta

La empresa RENTAN S.A.S. publicará (según cronograma establecido) la adjudicación con el resultado del proceso de subasta en la página web <https://rentan.com.co/>.

11. Aceptación de la presentación de la oferta

El oferente acepta con la presentación de su oferta, que los activos individuales o lote completo que adquiera mediante la presente subasta, los recibe en el estado y sitio en el que actualmente se encuentran y no se entenderá incorporada la obligación por parte de la empresa de proveer transporte o mantenimiento de estos.

12. Forma de pago de la oferta

El Oferente que resulte adjudicatario en la subasta deberá realizar, el pago total del activo o los activos, en un periodo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

Si el adjudicatario es una entidad pública, el pago del activo o los activos se acordarán entre las partes sin superar la vigencia 2021 y quedará estipulado en el contrato de compraventa.

El comprador debe asumir todos los impuestos y retenciones de ley que se generen con la suscripción del contrato y el correspondiente traspaso o tradición de la titularidad del bien.

13. Cláusula penal por incumplimiento de la oferta.

El incumplimiento de la oferta presentada y del presente pliego de condiciones por parte del oferente a quien se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, dará lugar al pago de una pena como estimación anticipada de perjuicios, por una suma de dinero equivalente al 20% del valor base presentado en la oferta. Para este efecto, el presente pliego de condiciones presta mérito ejecutivo.

Así mismo, RENTAN S.A.S. establecerá en el contrato de compraventa una cláusula penal que garantice el cumplimiento de las obligaciones a cargo del oferente a quien se le adjudicó, el (los) bien (es) que se hará exigible en caso de desistimiento de

este último por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor base presentado en la oferta.

14. Pago de los trámites de traspaso

Correrán por cuenta del Oferente el pago o los pagos de traspaso de los activos, serán también a su cargo los costos que se ocasionen sobre el estudio del bien.

Para los gastos de SOAT, si aplica, el oferente deberá reembolsar a RENTAN S.A.S. el valor proporcional sobre el costo de éste, desde la fecha en la que la matrícula esté a su nombre.

Si es una entidad pública el valor no incluye las estampillas, teniendo en cuenta que el bien es usado.

15. Entrega del bien o bienes ofertados en subasta

La empresa RENTAN S.A.S. realizará la entrega material de los bienes subastados una vez se haya perfeccionado el contrato y se haya recibido el pago completo de lo ofertado.

16. Descargue contable y de seguros.

Una vez realizado el traspaso del o de los activos de propiedad de RENTAN S.A.S se practicará el descargue contable, así como la desvinculación de los seguros, y a partir de este momento estos correrán por cuenta del nuevo propietario. Los seguros e impuestos pagados por RENTAN S.A.S. de los activos sujetos a esta subasta, deberán ser reembolsados al momento de la fecha de adjudicación de manera proporcional, según sea el caso.

Estos valores deberán ser depositados en la cuenta suministrada por el vendedor.

17. Protección de Datos Personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, las personas naturales que suministren sus datos personales declaran, estando previamente informados, de manera libre y consciente, que autorizan el tratamiento de los datos suministrados. En calidad de titular de datos personales, las personas que suministren sus datos personales tienen derecho a 1. Conocer, acceder y rectificar los datos personales que son objeto de tratamiento. 2. Solicitar copia de prueba de la autorización emitida para el tratamiento de sus datos.

3. Ser informado sobre el tratamiento que se les da a sus datos personales. 4. Solicitar, en cualquier momento, la supresión de la información personal contenida en bases de datos de RENTAN. 5. Revocar la autorización emitida, con las mismas salvedades para la supresión de la información.

Proyectó: Estefania Alvarez Hernandez-Auxiliar Administrativa
Revisó: Stefania Henao – jefe de Compras
Aprobó: Jorge Quintana – Secretario General